

C.E.

Nº 319605

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 19 AGO. 2026

VISTO: la necesidad de designar un Embajador de la República en la República de Lituania;-----

CONSIDERANDO: que el Gobierno de la República de Lituania concedió el beneplácito de estilo para acreditar a la señora Embajadora de la República en la República de Finlandia, Patricia Benítez Lima, en calidad de concurrente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168, numeral 12, de la Constitución de la República;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República en la República de Lituania, en calidad de concurrente, a la señora Embajadora Patricia Benítez Lima, sin perjuicio de sus actuales funciones como Embajadora de la República en la República de Finlandia.-----

2º.- Expídase la documentación correspondiente.-----

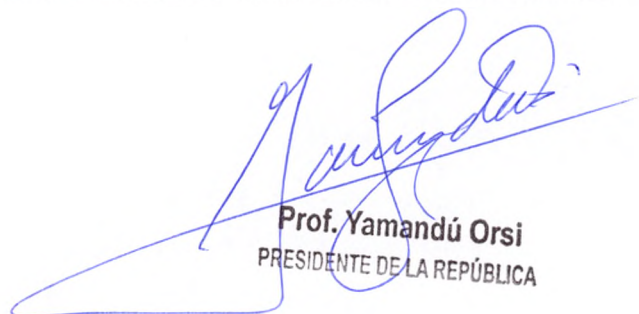
3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



VALERIA CSUKASI



MARIO LUBETKIN



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA